



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1071  
SALTA, 02 de agosto de 2017  
EXPEDIENTE N° 20.375/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-275 – relacionada con la designación del Sr. Jairo Bejarano Gutiérrez – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Física I” para la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la misma, solamente en lo refiere a la carrera correcta en la que se aprobó el llamado a inscripción de interesados, según lo establecido en la Res. N° 003-SRT-2017, dejando aclarado que donde dice: “Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones”, corresponda que diga: “**Carrera de Ingeniería en Perforaciones.**”

Que dicha corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 “Reglamento de Procedimientos Administrativos” y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material cometido en la Res. R-CDNAT-2017-275, solamente en lo refiere a la carrera correcta en la que se aprobó el llamado a inscripción de interesados para la cátedra “Física I” y en la que se designa al Sr. Jairo Bejarano Gutiérrez en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 “Reglamento de Procedimientos Administrativos” y lo fijado en esta Universidad a través de Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

- **DONDE DICE:** “Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones.”
- **CORRESPONDE QUE DIGA:** “**Carrera de Ingeniería en Perforaciones.**”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Bejarano Gutiérrez, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales